República de Chile Ministerio del Interior Municipalidad de El Quisco **Departamento de Salud**

MAT.: Prorróguese	Nombramiento	a funcionario
Que indica -		

El Quisco, Marzo 02 de 2011.-ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

No. <u>447.-</u>/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio No. 1752, de fecha 06 de Diciembre de 2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley No. 19.378, de 13 abril de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3. Decreto No. 2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba el Reglamento General de la Ley No. 19.378;
- 4. El uso de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 147 de fecha 30.01.2011, que Aprueba Nombramiento a funcionario que indica;
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 408 de fecha 28.02.2011, que designa Subrogante que indica;

DECRETO:

- Prorróguese Nombramiento a Don MIGUEL ANGEL CACERES VILLAGRA, RUT Nº16.070.660-0, con contrato de plazo fijo a contar del 01.03.2011 al 30.06.2011, para cumplir funciones de Médico en el Consultorio Gral. Rural de El Quisco;
- 2. **Designese** a:

DON : MIGUEL ANGEL CACERES VILLAGRA

CATEGORIA : A (Médico-Cirujano)

CALIDAD : FIJO

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES

A CONTAR DEL : 01 Marzo 2011 al 30 Junio 2011

ESTABLECIMIENTO: CONSULTORIO SALUD PRIMARIA EL QUISCO

NIVEL : 15

Archivo

3. **Páguese** con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, del año 2011, Sub. Título 21, Item 02 "Personal a Contrata ".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

